ACTA DE APROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO N° CC-270-2026.

A los veintisiete (27) días del mes de octubre del 2026, se procede a revisar y verificar la existencia y suficiencia de la póliza de cumplimiento **N° 14-44-101274877,** expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, a favor del Municipio de Chigorodó, para garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato **N° CC-270-2026,** cuyo objeto es: COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, suscrito entre el municipio de Chigorodó y **MCA BALDER S.A.S,** identificado con NIT. 901.349.914 – 4, representada legalmente por el señor **ALEJANDRO ALMANZA RAMOS,** identificado con el número de cedula N° 3.413.951.

Que las pólizas aportadas por el contratista de acuerdo con el **CONTRATO N° CC-270-2026**, corresponde a las siguientes:

AMPAROS	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	10%	$8.510.700	23	10	2026	23	05	2027
CALIDAD DE LOS BIENES	10%	$8.510.700	23	10	2026	23	05	2027

Se verificó en el portal de la aseguradora y la garantía reúne los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Municipio de Chigorodó – Antioquia, tal y como se evidencia a continuación:

Pantallazo Póliza de Cumplimiento Nº 14-44-101274877

GESTIÓN TRANSPARENTE
30 OCT. 2026
MUNICIPIO DE CHIGORODO
NIT. 890980998-6
RECIBIDO 30 OCT 2026

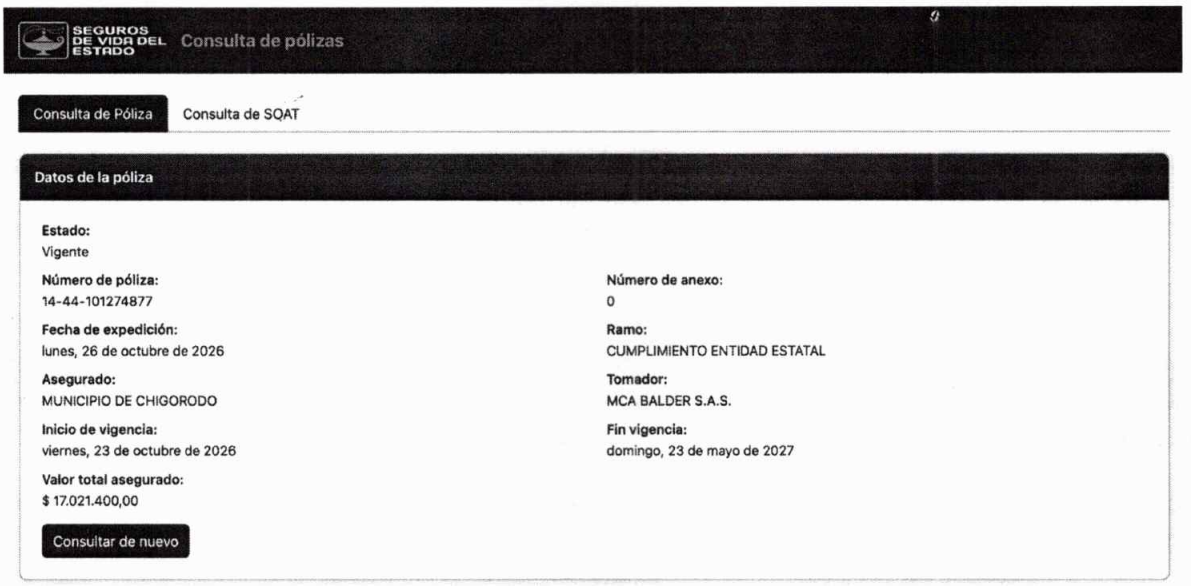
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-44-101274877

Fecha de expedición:
lunes, 26 de octubre de 2026

Asegurado:
MUNICIPIO DE CHIGORODO

Inicio de vigencia:
viernes, 23 de octubre de 2026

Valor total asegurado:
$ 17.021.400,00

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
MCA BALDER S.A.S.

Fin vigencia:
domingo, 23 de mayo de 2027

Consultar de nuevo

NOTA: Se aprueba la presente póliza de cumplimiento, pero en todo caso el contratista deberá actualizar la vigencia de la póliza al día de inicio del contrato N°, CC-270-2026, que será el veintisiete (27) de octubre de 2026.

LAURA VÉLEZ

LAURA ALEJANDRA VÉLEZ VALLE.
Jefe Oficina Jurídica

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Andrés Felipe Mahecha Gutiérrez/ Asesor Externo Contratación		27/10/2026.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			